



Anuncio de licitación

Número de Expediente **405/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-10-2018 a las 12:22 horas.



Prestación de Servicios de apoyo y colaboración para la recaudación en fase voluntaria y ejecutiva de tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Aldea del Fresno comprendiendo la realización de trabajos de apoyo y colaboración auxiliar necesarios que se mencionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de conformidad con las necesidades a satisfacer expresadas en el mismo que no implicarán, en ningún caso, el ejercicio de autoridad ni participación en el ejercicio de potestades públicas, ni custodia de fondos públicos. Queda excluido del objeto de este contrato cualquier acto que implique ejercicio de autoridad.

→ Valor estimado del contrato 80.000 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: pudiéndose prorrogar de acuerdo con ambas partes un año más con un máximo de cinco años siempre que las condiciones del mismo permanezcan inalterables de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YWfpNuT1DvASugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Aldea del Fresno**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aldeadelfresno.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=X422kqW%2FPiWXQV0 WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 7

→ (28620) Aldea del Fresno España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 918637002

→ Fax 918637661

→ Correo Electrónico alcalde@aldeadelfresno.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aldea del Fresno

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 7
→ (28620) Aldea del Fresno España

Contacto

→ Teléfono 918637002
→ Fax 918637661

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aldea del Fresno

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 7
→ (28620) Aldea del Fresno España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/11/2018 a las 14:00
→ Observaciones: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Aldea del Fresno en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes siempre que sean hábiles y en el registro del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución nº 7, 28620), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante. Propositiones por correo ver el pliego.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de plicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/11/2018 a las 10:00 horas
→ Tras la apertura del sobre A la mesa procederá a la apertura del sobre B.

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aldea del Fresno

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 7
→ (28620) Aldea del Fresno España

Lugar

→ Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aldea del Fresno

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 7, 1ª planta.
→ (28620) Aldea del Fresno España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Prestación de Servicios de apoyo y colaboración para la recaudación en fase voluntaria y ejecutiva de tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Aldea del Fresno comprendiendo la realización de trabajos de apoyo y colaboración auxiliar necesarios que se mencionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de conformidad con las necesidades a satisfacer expresadas en el mismo que no implicarán, en ningún caso, el ejercicio de autoridad ni participación en el ejercicio de potestades públicas, ni custodia de fondos públicos. Queda excluido del objeto de este contrato cualquier acto que implique ejercicio de autoridad.

→ Valor estimado del contrato 80.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: pudiéndose prorrogar de acuerdo con ambas partes un año más con un máximo de cinco años siempre que las condiciones del mismo permanezcan inalterables de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ Número de Empleados 4

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Ver CLÁUSULA OCTAVA. Acreditación de la Aptitud para Contratar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares: Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Ver CLÁUSULA OCTAVA. Acreditación de la Aptitud para Contratar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares: 5. Adscripción de medios. Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los siguientes medios: B. Compromiso de adscripción de medios materiales: Medios materiales y técnicos presentes en oficina. Equipamiento informático. 1 Ordenador i5 con Office 2010 en Windows 7 (LOCAL) 1 Escáner (LOCAL)• 1 Impresora color (LOCAL)• 1 Servidor Windows 2012R (REMOTO)• 1 Servidor Windows 2012R (RESPALDO)• 6 Ordenadores i5 Office 2010 en Windows 7 (REMOTO)• 4 Escáneres (REMOTO)• 6 Impresoras (REMOTO)• 1 Mac - OS X El Capitán (REMOTO)• 1 Portátil (LOCAL)• Nota 1.- Las Licencias de Sistema Operativo y Programas deben acreditar su factura de compra. Nota 2:- “Local” y “Remoto” describe el servicio que prestan. Así, en Aldea del Fresno, aunque existe un equipo “Local” para el Auxiliar, este se alimenta de información que proveen las máquinas “Remotas”, garantizando la seguridad y regularidad de la información en caso de robo o avería de la máquina “Local”. El Ayuntamiento proporcionará un local para la instalación de unas oficinas de recaudación. Los gastos de equipamiento y papelería de dicho local serán abonados por el contratista. Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este servicio. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración. Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato o de imposición de penalidades según las establecidas en este pliego.
- Otros - Ver CLÁUSULA OCTAVA. Acreditación de la Aptitud para Contratar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares: Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 90.1 apartado a) LCSP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en los últimos cinco años, al menos, un contrato, dentro del ámbito de actuación del objeto de este contrato, cuya cuantía sea igual o superior a la del presente contrato. En aquellos contratos que hayan tenido una duración inferior a la del presente, se determinará la cuantía aplicable a efectos de determinación de la solvencia de forma proporcional. También podrá acreditarse la solvencia técnica y profesional mediante su clasificación empresarial, que eximirá acreditar la solvencia a través de los anteriores medios, en: Grupo: L Servicios administrativos Subgrupo: 2 Servicios de gestión de cobros Categoría: a 4. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Ver CLÁUSULA OCTAVA. Acreditación de la Aptitud para Contratar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares: Artículo 87.1 apartado a) LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2014, 2015 y 2016) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. Se acreditará mediante las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada habiendo alcanzado un volumen anual de negocio, referido al de mayor volumen de los tres últimos, de al menos 100.000 euros

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003307568 | UUID 2018-439011 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 22 Oct 2018 12:22:13:100 CEST N.Serie
60932016434573089967183640978089115792 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016